



Rawson (Chubut), 06 de marzo de 2024

Dictamen N° 048/24 CF

**Ref.: Expte. 41818/24 TC
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC. PUB. N° 06/24 (EXPTE. N° 00024-S-2024)**

Señor Presidente

Traído para intervención de mi parte, por el pase que me confiere a fs. 109 del expediente de la referencia, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad, en las que se propicia adjudicar a la firma EQUIVIAL SUDAMERICANA S.A. CUIT 30-58407587-9 la compra parcial del renglón 1, o sea 300 cuchillas, el renglón 3 parcial, o sea 6620 bulones y tuercas y el renglón 4 por 160 juegos de cuchillas abulonables, todo por la suma de \$ 228.829.621,00, equivalente a u\$d 269.358 a tipo de cambio vendedor BNA del día hábil anterior al día de la apertura de ofertas según lo previsto en artículo 20° Dto. 777/06, que han sido reseñadas sucintamente a fs. 106 por el asesor legal del comitente.

Que obra a fs. 09 previsión presupuestaria suficiente.

Que obran publicaciones de Ley a fs. 52/60.

Que conforme Artículo 68 Ley I n° 18, inciso 1, los informes serán sucintos y no se incorporará a su texto el extracto de las actuaciones anteriores ni cualquier otro dato que ya figure en el expediente, con esto a los dictámenes de fs. 106 y 110 remito y comparto.

Que habiéndose procedido conforme con el artículo 32 Ley V N° 71 y Acuerdo 443/21 no tengo observaciones que formular al procedimiento seguido.

Así me expido.